REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

MINTRANSPORTE

Principio de Procedencia:
3200.492

Resolución Número

(#01193) 26 ABR 2019

"Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos No. 19000666 H3 de 2019"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA (A) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 260 de 2004, modificado por el Decreto 823 del 2017 y la Resolución No. 03128 del 06 de octubre de 2017 y la Resolución 01152 del 24 de abril de 2019 y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, tiene la necesidad de REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS MANTENIMIENTOS DE OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES DE LOS AEROPUERTOS EL EDÉN DE ARMENIA, QUÍNDIO; GUILLERMO LEÓN VALENCIA DE POPAYÁN, CAUCA; SAN LUIS DE IPIALES, NARIÑO Y ANTONIO NARIÑO DE PASTO, NARIÑO distribuido así:

LOTE 1: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES DEL AEROPUERTO EL EDÉN DE ARMENIA, QUINDÍO.

LOTE 2: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES DEL AEROPUERTO GUILLERMO LEÓN VALENCIA DE POPAYÁN, CAUCA.

LOTE 3: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES DEL AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES, NARIÑO.

LOTE 4: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO, NARIÑO.

Que de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, el presente proceso de selección se adelantará mediante Concurso de Méritos.

Que en el trámite del proceso se tendrán en cuenta las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

Que previamente fueron analizados la conveniencia y justificación del proyecto y se encontraron debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección de Infraestructura Aeroportuaria conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($553.250.000) INCLUIDO IVA SOBRE UTILIDAD, distribuidos así:

- Lote 1: $ 123.000.000
- Lote 2: $ 149.464.286
- Lote 3: $ 125.000.000
- Lote 4: $ 155.785.714

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2019, de conformidad con los certificados de disponibilidad presupuestal SIIF Nación:

- Lote 1: No 69619 01/04/2019
- Lote 2: No 69719 01/04/2019
- Lote 3: No 69519 01/04/2019
- Lote 4: No 69419 01/04/2019

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 10 de abril de 2019, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que el aviso de convocatoria fue publicado en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) el día 10 de abril de 2019.

Que los interesados en el proceso del Concurso de Méritos No.19000666 H3 de 2019 presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

Que según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a ordenar la apertura de la Concurso de Méritos No. 19000666 H3 de 2019.

Que, por lo anteriormente expuesto:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Principio de Procedencia: 3200.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

MINTRANSPORTE

Resolución Número

(#01193) 26 ABR 2019

Continuación de la Resolución: "Por la cual se ordena la apertura de la Concurso de Méritos No. 19000666 H3 de 2019"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso de Méritos No. 19000666 H3 de 2019, que tiene por objeto REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS MANTENIMIENTOS DE OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES DE LOS AEROPUERTOS EL EDÉN DE ARMENIA, QUÍNDIO; GUILLERMO LEÓN VALENCIA DE POPAYÁN, CAUCA; SAN LUIS DE IPIALES, NARIÑO Y ANTONIO NARIÑO DE PASTO, NARIÑO distribuido así:

LOTE 1: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES DEL AEROPUERTO EL EDÉN DE ARMENIA, QUINDÍO.

LOTE 2: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES DEL AEROPUERTO GUILLERMO LEÓN VALENCIA DE POPAYÁN, CAUCA.

LOTE 3: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES DEL AEROPUERTO SAN LUIS DE IPIALES, NARIÑO.

LOTE 4: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES Y EDIFICACIONES DEL AEROPUERTO ANTONIO NARIÑO DE PASTO, NARIÑO.

ARTÍCULO SEGUNDO: CRONOGRAMA. El cronograma del Concurso de Méritos No. 19000666 H3 de 2019 es el siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación respuestas observaciones al proyecto pliego condiciones	26 de abril de 2019	SECOP II
Publicación Resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo.	26 de abril de 2019	SECOP II
Presentación observaciones al pliego de condiciones	30 de abril de 2019	SECOP II
Publicación de respuestas observaciones al pliego de condiciones	08 de abril de 2019	SECOP II

Fecha limite expedición de adendas.	08 de mayo de 2019	SECOP II
Fecha límite para presentación de Ofertas	10 de mayo de 2019 Hora: 10:00 A.M	SECOP II
Publicación Informe de Evaluación	16 de mayo de 2019	SECOP II
Traslado o consulta del informe de evaluación y presentación de observaciones al mismo.	17, 20 y 21 de mayo de 2019	SECOP II
Publicación Respuestas observaciones al Informe de Evaluación	24 de mayo de 2019	SECOP II
Audiencia para evaluar la oferta económica del proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad	28 de mayo de 2019 Hora: 10:00 A.M	Instalaciones de la urna de cristal ubicada en el 1° piso del edificio administrativo de la Aeronáutica Civil Avenida El Dorado No.103-15 de Bogotá.
Firma del contrato	Dentro de los tres días siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	SECOP II
Entrega de garantías	Al día hábil siguiente a la suscripción del contrato	SECOP II
Aprobación de garantías	El día hábil siguiente a la entrega de las garantías	SECOP II

ARTÍCULO TERCERO: CONSULTA DE DOCUMENTOS: El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) en el link: www.contratos.gov.co, a partir del día 26 de abril de 2019.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Principio de Procedencia: 3200.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

MINTRANSPORTE

Resolución Número

(#011933) 26 ABR 2019

Continuación de la Resolución: "Por la cual se ordena la apertura de la Concurso de Méritos No. 19000666 H3 de 2019"

ARTÍCULO CUARTO: VEEDURÍAS. Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Unidad procederá a revocar el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 26 ABR 2019

ASTRID ELENA MARTINEZ MARTINEZ
Directora Administrativa (A)

Elaboró: Ariadne Durán Julio / Abogada Procesos Precontractuales
Revisó: Ana Maria Margarita Arevalo Orozco / Dirección Administrativa
Revisó: Jazai Higuera / Coordinadora Grupo Procesos Precontractuales